

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 1902/2022, DE 19 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA 2023

Se ha recibido con fecha 30/10/2023, desde la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo (CTyD) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la solicitud de informe, (59/481262.9/23), sobre la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023, al objeto de analizar su posible afectación a la competencia.

La Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia establece en su artículo 11.5: “Los órganos de Defensa de la Competencia de las Comunidades Autónomas podrán elaborar, igualmente, informes sobre las ayudas públicas concedidas por la administraciones autonómicas o locales en su respectivo ámbito territorial”. A su vez, el artículo 19.3 g) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo atribuye esta competencia a la Dirección General de Economía.

La solicitud de informe se acompaña del proyecto de orden de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023 y de la Memoria de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Tanto el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como el art. 4 bis) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establecen que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de subvenciones los aspectos esenciales de la actividad subvencionadora a realizar.

En cumplimiento de dichos preceptos, en virtud de la Orden 1902/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Promoción Cultural para 2023, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 3 de noviembre de 2022. En el desarrollo del citado Plan, se han producido diversas circunstancias sobrevenidas que hacen necesaria su modificación, a fin de actualizar las cantidades consignadas en algunas de las subvenciones previstas, así como introducir algunas actuaciones no incluidas inicialmente en el mismo.

No procede, en consecuencia, la emisión de informe desde el punto de vista de su afectación a la competencia, la unidad de mercado, ni la mejora de la regulación.

Madrid, al día de la fecha
EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA

Subdirección General Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo (CTyD)

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.